GESTION POR PROCESOS



PROCESO: GESTIÓN EMPRESARIAL

PROCEDIMIENTO: REGISTRO CONTABLE DE CONCILIACIÓN CON OPERADORES

Página Nro. 1de 8 Código Nro. GA-PRC-GEM-GFA-04

<u>ÍNDICE</u>

N°	CONTENIDO		
I	ANTECEDENTES	2	
II	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	3	
III	PARAMETROS DE SEGUIMIENTO	8	
IV	ANEXOS	8	

FIRMA			FIRMA			
2	Aprobado	Noviembre 2022	I. González	Responsable Cargo	Lic. Dalsy Montaño Gerente Admon. y Finanzas	
Rev.	Estado	Fecha	Elaboró	Aprobó		

I. ANTECEDENTES

a) TÍTULO DEL PROCEDIMIENTO

REGISTRO CONTABLE DE CONCILIACIONES CON OPERADORES

b) OBJETIVO

Determinar la secuencia de actividades y responsabilidades para un oportuno registro contable de la empresa, con los Operadores.

c) ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción de información de facturación o Interconexión y concluye con la verificación de saldo conciliación en valor cero.

d) RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DEL PROCEDIMIENTO

Jefe Departamento Contabilidad

e) UNIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- a) División Finanzas
- b) Depto. Contabilidad
- c) Depto. Interconexión y Servicios de apoyo
- d) División Facturación y Cobranzas

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA	PROCEDIMIENTO DE SALIDA
Facturación	Pago Mediante Cheque
(FIN-FAC-P02)	(FIN-DTS-P04)

e) DEFINICIONES

Acta de Conciliación Financiera: Suscripción de compensación de cuentas y compromiso de pagos entre más de 2 operadores, definiendo aspectos financieros comunes y conjuntos.

Conciliación: Comparación de los saldos entre la información que aparece en los registros del sistema informático de COMTECO R.L., con el del operador externo.

Operadores BOLIVIATEL – Operadores Nacionales: TELECEL, ENTEL COTAS, COTAP, COTEOR, COTEAUTRI, COTEL, COTES, COSETT, NUEVATEL, COTECO, COTECAR, AXS BOLIVIA y otros.

Operadores COMTECO R.L. – Operadores Nacionales: AXS BOLIVIA, TELECEL, COTAS, NUEVATEL, ENTEL, BOLIVIATEL, UNETE, BOSSNET, COTEL y otros.

Operadores de Servicios de Telecomunicaciones: Se denomina a empresas asociadas de servicio de telecomunicaciones que cuentan con una red propia para la prestación del servicio y que solicitan conexión con abonados de COMTECO R.L., y viceversa.

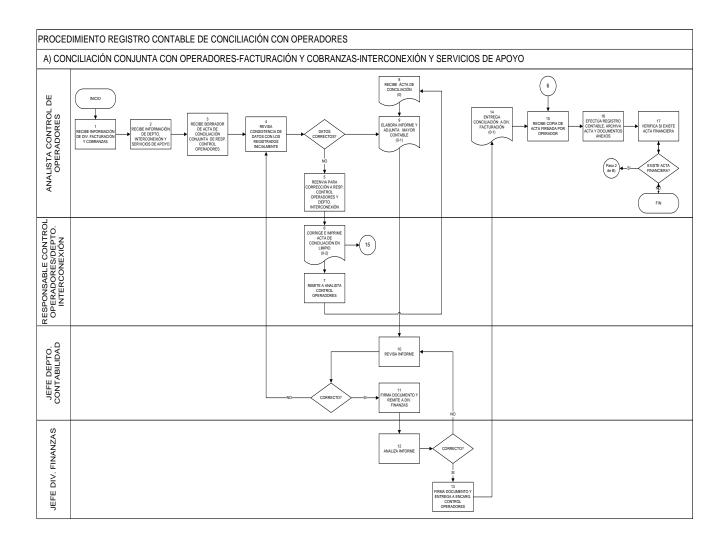
Responsable Control Operadores: Se encarga de la conciliación de facturación y cobranzas

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento comprende 3 etapas:

- A) CONCILIACION CONJUNTA CON OPERADORES FACTURACION Y COBRANZAS-INTERCONEXIÓN Y SERVICIOS DE APOYO
- B) ACTA FINANCIERA
- C) CONTROL Y GESTION DE PAGOS Y COBROS

A) CONCILIACION CONJUNTA CON OPERADORES – FACTURACIÓN Y COBRANZAS, INTERCONEXIÓN Y SERVICIOS DE APOYO



ANALISTA CONTROL DE OPERADORES

- 1. Recibe información de Div. Facturación y Cobranzas, por correo electrónico
- 2. Recibe información de Depto. Interconexión y Servicios de Apoyo

- 3. Recibe borrador de Acta de Conciliación Conjunta de Responsable Control Operadores
 - 3.1. Recibe en forma periódica, trimestral, vía correo electrónico.
- 4. Revisa consistencia de datos comparando con los registrados inicialmente.
 - Si los datos son correctos, continúa con paso siguiente
 - Caso contrario, continúa con paso 6
- 5. Envía correo de aceptación a Responsable Control Operadores, continuando con paso 10
- 6. Reenvía para corrección a Responsable Control Operadores y Depto. Interconexión y Servicios de Apoyo
 - 6.1. Reenvía vía correo electrónico

RESPONSABLE CONTROL OPERADORES / DEPTO. INTERCONEXIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

- 7. Corrige e imprime Acta de Conciliación en limpio
 - 7.1. Imprime Acta de Conciliación para firmas en 3 ejemplares
 - 7.2. Recaba firma digital de Operadores Nuevatel, Telecel y Cotas, continua con paso 15.
- 8. Remite a Analista Control Operadores

ANALISTA CONTROL OPERADORES

- 9. Elabora informe, adjunta mayor y reportes contables
 - 9.1. Remite a Jefe Depto. Contabilidad
 - Original a Depto. Contabilidad
 - Copia para archivo

JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

10. Revisa informe, firma y remite a Div. Finanzas

JEFE DIVISIÓN FINANZAS

- 11. Analiza informe recibido y verifica si existe conformidad con el contenido.
 - En caso de conformidad, continúa con paso siguiente
 - Caso contrario, retorna a paso 10
- 12. Firma Actas y entrega a Analista Control Operadores.

ANALISTA CONTROL OPERADORES

- 13. Entrega conciliación a División Facturación
 - 13.1. Entrega a Responsable Control Operadores para continuar proceso de firmas con Operadores
- 14. Recibe copia de Acta firmada por Operador.

14.1. Recibe de Responsable Control Operadores o Depto. Interconexión y Servicios de Apoyo, las conciliaciones físicas o por correo electrónico, el PDF de las conciliaciones con firma digital (Nuevatel, Telecel y Cotas)

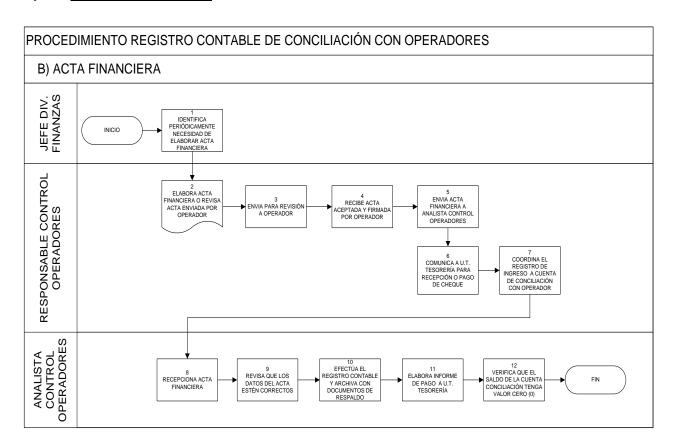
15. Efectúa registro contable, archiva Acta de Conciliación y documentos anexos

- 15.1. Verifica que no falte ninguna Nota de Conciliación pendiente por parte del operador o de COMTECO R.L. hacia el Operador
- 15.2. En caso de existir pendientes de Notas de conciliación; debe reclamar con nota a División Facturación y Cobranzas

16. Verifica si existe Acta Financiera entre COMTECO R.L., BOLIVIATEL y el Operador.

- Si existe Acta Financiera continúa con inciso B) "Acta Financiera".
- Caso contrario, concluye esta fase del procedimiento.

B) ACTA FINANCIERA



JEFE DIVISIÓN FINANZAS

- 1. Identifica periódicamente, necesidad de Elaborar Acta Financiera
 - 1.1. Deriva a Analista Control Operadores.

RESPONSABLE CONTROL OPERADORES

- 2. Elabora Acta financiera o revisa el Acta enviada por el Operador en borrador
- 3. Remite a Analista Control Operadores.

ANALISTA CONTROL OPERADORES

- 4. Revisa que los datos del Acta Financiera estén correctos.
- 5. Remite a Responsable Control Operadores

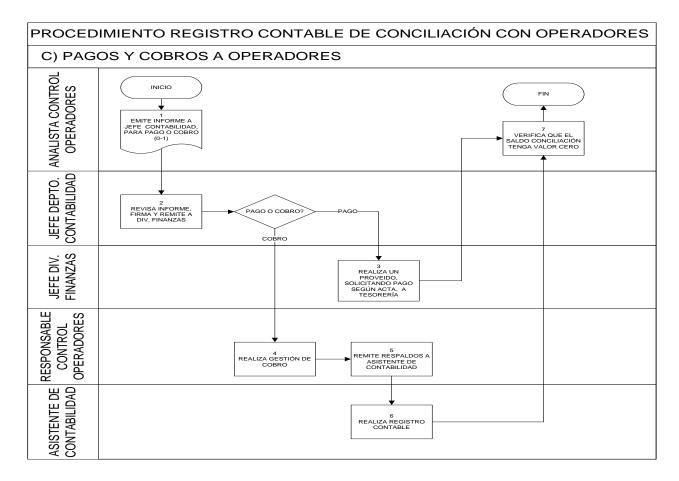
RESPONSABLE CONTROL OPERADORES

- 6. Envía para revisión a Operador
 - 6.1. Previa firma del Jefe División Finanzas.
- 7. Recibe Acta aceptada y firmada por Operador
- 8. Envía el Acta Financiera a Analista Control Operadores, para registro contable 8.1. Envía por correo electrónico.

ANALISTA CONTROL OPERADORES

- 9. Efectúa el registro contable y archiva con documentos de respaldo.
- 10. Elabora informe a U. T. Tesorería.
 - 10.1. En caso de que corresponda pago al operador; para emisión de cheque o transferencia bancaria
 - 10.2. En caso de que exista saldo a favor de COMTECO R.L.; para que la Responsable Control Operadores realice gestión de cobro.
- **11. Verifica que el saldo de la cuenta conciliación tenga valor cero**, concluyendo esta fase del procedimiento.

c) PAGOS Y COBROS A OPERADORES



ANALISTA CONTROL OPERADORES

- 1. Emite informe a Jefe de Contabilidad, para pago o cobro a Operadores
 - 1.1. Adjunta fotocopia de último Anexo de sumas a favor y en contra, más un mayor contable.

JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

- 2. Revisa informe, firma y remite a División Finanzas.
 - En caso de que exista saldo a favor del Operador, continúa con paso siguiente
 - En caso de que exista saldo a favor de Comteco, continúa con paso 4

JEFE DIVISIÓN FINANZAS

- 3. Realiza un proveído solicitando pago según Acta, a U.T. Tesorería
 - 3.1. Para que U. T. Tesorería elabore cheque o realice transferencia bancaria, con lo que queda saldada la deuda a favor del operador, continuando con paso 7.

RESPONSABLE CONTROL OPERADORES

- 4. Realiza gestión de cobro
 - 4.1. Envía whatsapp solicitando cancelación por parte del operador, realiza llamadas telefónicas y en caso necesario envía nota a jefe inmediato superior, para gestión correspondiente.

5. Remite respaldos a Asistente de Contabilidad una vez cancelado por operador

5.1. Remite copia del depósito o comprobante de pago y respaldos correspondientes.

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

6. Realiza registro contable.

ANALISTA CONTROL OPERADORES

7. **Verifica que el saldo de la cuenta conciliación tenga valor cero,** concluyendo el procedimiento.

III. PARAMETROS DE SEGUIMIENTO

1. DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

	Tipo de Documento (*)	Manuala	Ejemplares	
Nombre Documento		Manual o automatizado	Original	Copia
Acta de Conciliación	F	М	1	2
Informe a Depto. Contabilidad	I	М	1	1
Informe a Div. Facturación	1	М	1	1
Acta Financiera	F	М	1	2

^(*) F= Formulario, I= Informe, R= Reglamento, P= Política

2. INDICADOR Y TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO

	QUÉ	CÓMO	DONDE	QUIÉN	CUANDO
OBJETO DE MEDICIÓN	Registro contable de conciliación con Operadores, oportuno	Revisión registros de Sistema NAF	Depto. Contabilidad	Jefe Depto. Contabilidad	Trimestre
FÓRMULA	Registro contable oportuno de conciliaciones con Operadores * 100 Total Operadores conciliables				
PARÁMETRO	Mayor a 90% APROBADO Menor o igual a 90 % OBSERVADO				

IV. ANEXOS